

- \$8,018 MILLONES PARA FOMENTO ECONOMICO Y PROTECCION SOCIAL EN 1961
- COMO PROGRESA LA INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL

El Presupuesto Federal Para 1961

EN la última decena del mes en curso, el Congreso de la Unión aprobó el Proyecto de Presupuesto Federal enviado por el Ejecutivo, para el año fiscal que comenzará el 1º de enero de 1961. Junto con el citado proyecto, el Congreso aprobó, también, las propuestas de ciertas modificaciones de la ley de ingresos de carácter principalmente administrativo que tienen por objeto mejorar las relaciones entre el Fisco Federal y los caudantes y limitar las posibilidades de evasión fiscal.

El nuevo presupuesto fija el nivel de ingresos y egresos en \$11,042 millones, o sea 7.5% más que el correspondiente al año que termina. El aumento del gasto público en unos \$785 millones es el menor —tanto en términos absolutos como relativos— desde 1955. Al hacer público el proyecto, el Secretario de Hacienda y Crédito Público calificó el presupuesto de “conservador” y advirtió que, al igual que en 1960, si los ingresos del Fisco Federal son mayores, el gasto público aumentará sobre la marcha. El mismo funcionario afirma que: a) no habrá aumento en las tasas establecidas en las leyes del impuesto sobre la renta y sobre ingresos mercantiles; b) la inversión pública prevista para 1961 será más alta que la realizada este año y c) dado que el gobierno espera que persista el ritmo de crecimiento económico registrado en 1960, se prevé un aumento en la recaudación en todos los renglones tributarios, excepto en los impuestos sobre las exportaciones.

Respecto a las condiciones económicas y la situación fiscal en el año que termina, el Secretario de Hacienda declaró que: a) el año de 1960 ha sido de intensa actividad económica, la más alta registrada desde 1956; b) hubo superávit en la recaudación en comparación con los ingresos fiscales previstos a principios del año y, como consecuencia, la inversión del sector público excedió también los cálculos iniciales, y c) la inversión privada representó aproximadamente el 60% de la total, manteniéndose la misma proporción entre la inversión privada y la pública que durante los años anteriores.

La distribución de los ingresos y egresos fiscales está proyectada en la forma de los cuadros Nos. 1 y 2.

El cuadro primero muestra que los incrementos en los ingresos federales se originarán durante el próximo año, en su mayor parte, en los impuestos sobre la renta, sobre la importación y sobre aprovechamientos e ingresos de capital. Se estima que en estos tres renglones el ingreso del Fisco Federal aumentará en casi \$1,000 millones. Por otro lado, el Secretario de Hacienda y Crédito Público prevé una disminución tanto en la recaudación de los impuestos que gravan las exportaciones como en los derechos por la prestación de servicios públicos. En cuanto al primero, cabe subrayar que refleja claramente las dificultades del comercio de exportación relacionado con la continua recesión en los mercados internacionales de materias primas.

CUADRO 1

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL PREVISTOS PARA 1960 Y 1961

(Millones de pesos)

	1960	1961	Diferencia
Impuesto sobre la renta	3,100	3,600	+ 500
Impuesto sobre la explotación de recursos naturales	230	249	+ 19
Impuestos sobre industria y comercio	2,467	2,522	+ 55
Impuestos diversos	320	381	+ 61
Impuestos sobre importación	1,420	1,700	+ 280
Impuestos sobre exportación	890	550	— 340
Derechos por la prestación de servicios públicos	498	450	— 48
Productos derivados de la explotación de bienes del patrimonio nacional	177	275	+ 98
Aprovechamientos e ingresos de capital	550	735	+ 185
Empréstitos	600	600	—

CUADRO 2

EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL PREVISTOS PARA 1960 Y 1961

(Millones de pesos)

	1960	1961	Diferencia
Gastos corrientes de administración	4,027.7	4,362.5	+ 334.8
Gastos de capital	3,138.7	3,253.8	+ 115.1
Gastos de transferencia	1,799.7	2,014.0	+ 214.3
Erogaciones especiales	423.8	362.3	— 60.5
Deuda pública	861.4	1,048.9	+ 187.5
T o t a l	10,251.3	11,041.5	

En lo que concierne al presupuesto de egresos, se advierte una tendencia un tanto inquietante aunque fácil de explicar. Solamente una séptima parte del aumento en el presupuesto federal va canalizada hacia la inversión, mientras que los gastos corrientes de administración y el servicio de la deuda pública se llevan casi dos terceras partes del esperado aumento en los ingresos fiscales. De esta manera, la proporción de los egresos totales dedicada a la inversión pública será en 1961 menor de la prevista en los presupuestos de cada uno de los dos años anteriores. Es de esperar, sin embargo, que los ingresos del Fisco Federal alcanzarán mayor cuantía que la estimada en este momento y que, consecuentemente, como lo advirtió el Secretario de Hacienda y Crédito Público, aumentará la inversión pública.

CUADRO 3

DIVISION FUNCIONAL DEL GASTO PUBLICO

(Millones de pesos)

	1960	1961	Cambio porcentual
Gastos de fomento económico	4,369	4,559	+ 4.3
Inversión y protección social	3,126	3,459	+ 10.7
Gastos de defensa	1,082	1,107	+ 2.3
Ayudas a Estados y Territorios	55	59	+ 7.3
Administración general	758	808	+ 6.6
Deuda pública	861	1,049	+ 21.8
T o t a l	10,251	11,041	+ 7.7

Si se clasifica el gasto público según sus fines más específicos tales como gastos relacionados directa o indirectamente con el fomento económico, gastos con directa finalidad social, defensa nacional, etc., se observa que el nuevo presupuesto federal pone énfasis especial sobre la inversión y protección social, lo que refleja erogaciones continuamente crecientes en el sector de los servicios educativos. El proyecto para 1961 prevé para gastos de fomento económico la suma de \$4,559 millones y para la inversión y protección social \$3,459 millones. Así, los desembolsos en el primero de los dos campos crecerán en 1961 en menos de un 5%. Los gastos relacionados con la inversión y protección social crecerán en el próximo año en más del 10%, tras una expansión de más del 20% en 1960. La comparación de los tres últimos presupuestos revela los cambios siguientes: entre 1959 y 1961 las sumas destinadas al fomento económico crecen en \$600 millones o sea un 15%, mientras que las dedicadas a fines sociales pasarán de \$2,570 millones presupuestados para 1959 a \$3,459 millones, lo que representa una expansión de \$900 millones o casi 35%. El presupuesto de la Secretaría de Educación Pública ha aumentado entre 1959 y 1961 en cerca de \$650 millones (de \$1,482 millones a \$2,112 millones).

Dentro de la inversión pública, financiada con los ingresos del fisco se destina una partida de \$2,534 millones, dedicada a la ampliación y conservación del sistema de transportes y comunicaciones, y otra de \$1,218 millones a fomento agrícola, ganadero y forestal. Una suma de \$283 millones se destinará a la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de los recursos propios de esta institución y de los financiamientos exteriores, y del presupuesto asignado a educación pública se aplicarán \$142 millones a construcciones escolares.

La exposición de motivos con que el Presidente de la República presenta al Congreso el proyecto de presupuesto federal contiene el siguiente párrafo: "las necesidades de la nación son múltiples y, desgraciadamente, los elementos con que se cuenta, escasos: esto obliga a reducir a lo indispensable el gasto público en 1961 y lograr, en esta forma el equilibrio entre ingresos y egresos del erario federal, una balanza de pagos nivelada y una reserva monetaria que garantice la estabilidad del peso.

Es cierto que la participación de los ingresos del sector público en el progreso nacional está creciendo: mientras que el presupuesto federal representó hace 10 años el 7% del ingreso nacional, esta proporción aumentó al 8% en 1956 y al 9% para el año que viene. Pero no es menos cierto que las necesidades del país están creciendo con rapidez todavía mayor y que la magnitud global del gasto público en México es bastante menor que en otros países que se encuentran en un nivel semejante del desarrollo económico. A base de las experiencias internacionales se estima que el gasto público de un país en proceso de desarrollo y con una elevada tasa de crecimiento demográfico, debería representar como mínimo el 15% del ingreso nacional. No cabe duda que nuestro gobierno tendrá que tomar en un futuro próximo una serie de medidas para aumentar los ingresos del sector público. De otra manera seguirá agudizándose el problema planteado por la necesidad de elegir entre los distintos renglones del gasto y, especialmente, entre el gasto corriente y la inversión.

Nuevos Progresos de la Integración Económica Regional

EN el mes de diciembre se han producido dos acontecimientos muy significativos en la esfera de los esfuerzos que se vienen realizando en nuestra región para llegar a una estrecha y orgánica cooperación regional. En Managua, cuatro países de Centroamérica aprobaron un programa para acelerar su integración económica, suscribiendo un Tratado General que establece un mercado común con plazo de perfeccionamiento de cinco años, el convenio constitutivo de un Banco Centroamericano y un protocolo para la equiparación de los aranceles aduaneros. De este modo, con destacada participación de un organismo de la CEPAL —el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano— culminan ocho años de múltiples tentativas y negociaciones que, en más de una ocasión, causaron desaliento por sus precarios resultados. Es de esperar que, mediante la aplicación del nuevo programa adoptado y mediante la adhesión al mismo, en un futuro no muy lejano, de Costa Rica y Panamá— países que hasta el momento han mantenido una posición reticente o marginal— Centroamérica se convierta en los próximos años en zona de libre comercio y luego en mercado común en los que la conjugación de capitales, trabajo y recursos naturales permita superar el estancamiento y abrir cauces para un desarrollo económico acelerado.

Al mismo tiempo, en Quito, los Países Gran Colombianos tomaban importantes decisiones en relación con la Zona Latinoamericana de Libre Comercio: Colombia y Ecuador han resuelto adherirse sin más demora al Tratado de Montevideo, y Venezuela ha reafirmado su decisión de hacerlo más adelante, una vez que se venzan determinadas dificultades derivadas de su propia estructura económica. Es obvio, a la luz del comunicado de la reunión de Quito, que el caso de estos tres países plantea a los siete países miembros del Tratado de Montevideo algunos problemas específicos, y abre, por consiguiente, una nueva fase de negociaciones y trámites previos que quizá retarde el calendario provisional fijado últimamente para la implantación de la nueva estructura regional.

Podría pensarse quizá que, habiendo sido suscrito por sus miembros fundadores en febrero de 1960, el Tratado de Montevideo tarde en plasmarse en la realidad. La impaciencia, producto de un juicio superficial, seguramente procede de los mismos sectores que en el pasado mostraron mayor escepticismo en cuanto a las posibilidades de avanzar hacia la integración regional. Olvidan, por ejemplo, que el Tratado de Roma que establece el Mercado Común Europeo, fue suscrito el 25 de marzo de 1957 y que el primero de enero de 1958, fecha prevista para su entrada en vigor, los seis Estados signatarios ni siquiera habían podido ponerse de acuerdo sobre cuál sería la sede de su organización, y también que las primeras realizaciones no se produjeron sino hasta un año después de la última fecha citada. En América Latina, como recordaba recientemente en comentario alusivo a la reunión de Quito el diario colombiano "El Tiempo", los obstáculos que hay que vencer son enormes. "La diferencia en el grado de desarrollo, en los signos monetarios y otras consideraciones del mismo estilo frustraron en todas las oportunidades el empeño de agruparnos en unidades económicas más generosas y fecundas y fueron indispensables cuidadosos análisis de las ventajas del sistema para que la idea madurara y penetrara en los organismos públicos de nuestras naciones". Resultan, por tanto, muy alentadores no sólo acontecimientos como los ya señalados, sino también otros de índole menor registrados en casi todos los países de América Latina.

En Bogotá, se han efectuado durante el mes de diciembre interesantes conversaciones entre la Comisión Preparatoria de Listas Colombianas y un representante de México sobre los productos de exportación e importación de los dos países. Se señala que entre los renglones más importantes del intercambio podrían figurar los fletes marítimos, ya que la Flota Mercante Gran Colombiana está en condiciones de ofrecer sus servicios y sus líneas a los importadores y exportadores mexicanos. Se anuncia, además, que la citada Comisión va a emprender una activa e intensa labor para mantener a la opinión pública plenamente informada de los distintos acontecimientos relacionados con el Tratado de Montevideo, así como para elaborar la lista definitiva de productos colombianos negociables.

En Brasil, el Congreso no ha ratificado todavía el Tratado de Montevideo, no obstante que éste ya ha sido objeto de dictamen favorable por parte de las comisiones especializadas (Economía, Finanzas, Política Exterior y Jurídica). Se espera que una vez que el Congreso reanude sus sesiones a partir del 14 de enero próximo se aceleren los trámites de la ratificación.

Los industriales chilenos y argentinos de diversos ramos trabajan activamente y en forma coordinada con vistas a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. En el presente mes, técnicos de ambos países se reunieron en Santiago de Chile para estudiar los problemas de la construcción de viviendas en el marco regional. Anteriormente, en el décimo Congreso Panamericano de Arquitectos, celebrado en Buenos Aires, se acordó la celebración de una mesa redonda panamericana de arquitectos, con el fin de estudiar la posibilidad de establecer un mercado común latinoamericano de materiales de construcción. La reunión se efectuará en Lima durante el mes de abril de 1961.

En fin, en todos los países latinoamericanos el tema de la integración económica regional ocupa lugar preferente en revistas y publicaciones no sólo de carácter especializado sino también en otras dirigidas al público en general. Se multiplican las monografías consagradas al asunto, las mesas redondas, las conferencias y los artículos. Todo ello comprueba el gran adelanto realizado en este año de 1960, sobre todo en lo que se refiere a crear una conciencia sobre la necesidad de agruparse en unidades económicas que permitan reunir las fuerzas y recursos de América Latina. Como decía también el ya citado editorial del periódico colombiano, se tiende a crear un consumo de vastas proporciones, apto por su sola fuerza para despertar la capacidad de iniciativa de nuestros pueblos. "Europa —añadía— acabó por darse cuenta de cuál era el secreto de EUA y de cuál es el secreto de la URSS con sus inmensos territorios. Las dos experiencias no podían ser más elocuentes. Entonces, ¿por qué encasillarse dentro de las fronteras, volviendo la espalda a cuanto nos rodea?"